



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 21 de Abril de 2022.

Expediente 4084-1302HCD/22.

Visto:

El expediente N° 4084 - 1302HCD/22 y,

Considerando:

Que, el circo roda solicita autorización de espacio público entre las calles Fleming y Suipacha de Carmen de patagones, por el termino de 30 días para la instalación y funcionamiento de su empresa "Circo Roda"

Que, el lugar pedido por el circo Roda se encuentra ocupado, y que por eso se solicitó mediante nota interna enviada por la Comisión de tierras y obras públicas, a las áreas de obras y servicios públicos, para la designación de algún lugar disponible.

Que, el Sr. Arq. Ricardo P. Prati, Coordinador de la Dirección de Urbanismo y Patrimonio Histórico, considero conveniente la utilización de un sector del predio ferroviario, el que fuera utilizado para la colocación del escenario y sillas en la reciente realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese a Lamensa, Yanila empresaria del Circo Roda, al uso del espacio público en el sector del predio ferroviario, en el sector utilizado para la colocación del escenario de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, por el termino de 30 días a partir de su promulgación de la presente norma.-----

Artículo 2: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-04-22. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3645.-